Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

aviendo se puesto de manifiesto por los Sres. Regidores llaveros del Archivo de esta Villa, sus respectivas llaves, se abrió este, y se de él los Cantaros, ó caxas, y abier- sus respectivas llaves, por un Niño, dixo llamarse: Miguel herrero, hijo de como de edad de cinco años, y extraxo atro cedulas, del de los Hijosdalgo, y otras qua- del de Ciudadanos, y todas ocho se pusieron en un pliego, q.e se cerró para remitir lo á su Sa. con Proprio, como es costumbre, con lo que, aviendo otra cosa, que determinar, se acabó Ayuntamiento, aviendo buelto dhos Cantaros al Archivo, y lo firmaron sus Mrs. y dho Sindico, de q.e damos fee = enm.do = hijosdalgo = entre reng.s = Alguacil Maior de Ciudadanos = V.a =

D. Juan Nicolas Cavallero — Dn. Joseph Fran.co Aur. Mor. del Pondal — Juan Ximenez Lozano

Dn. Lorenzo Thomas Soriano — Dn. Jines Lopez del Castillo

Dn. Antonio Ximenez de Nota — Antenor Juan Thomas Avellan